



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DOÑA MARIA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Eivissa (Illes Balears),

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2022/019155, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor accidental.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2022/019155, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplic. Presup.		Descripción	Euros
1532	62936	Reposición asfáltica vías públicas	90.513,41
1641	62910	Ampliación cementerio Cas Llaurador	19.965,75
1651	61903	Mejoras alumbrado público y eficiencia energética	49.364,58
3231	62918	Escoleta Santa Gertrudis	31.229,08
1511	62905	Remodelación plazas y vías públicas urbanas	60.476,61
9201	62204	Mejora dependencias municipales y ef. Energética	7.590,11
4531	62948	Reposición asfáltica carreteras	74.158,26



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

Exp. 2022/019155

GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS
SUBV CONSELL INSULAR D'EIVISSA - PLA ESTRATÈGIC D'INVERSIONS
INSULARS ALS MUNICIPIS DE L'ILLA D'EIVISSA 2022 (PLA5)

1601	62966	Mejoras redes alcantarillado	32.526,73
1611	62968	Mejoras redes abastecimiento	11.111,28
1511	62925	Mejora infraestructuras	19.968,76
4541	62989	Proyecto asfalto y ampl. C) Balsa-Can Pep Salvador	49.729,90
1701	62953	Planes especiales protección contra incendios	30.266,50
1321	62801	Sistema vigilancia urbana (cámaras)	23.099,03
TOTAL GASTOS			500.000,00

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en las siguientes partidas:

Altas en Conceptos de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
76100	De Diputaciones , Consejos o Cabildos	500.000,00
TOTAL INGRESOS		500.000,00

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Fdo. Digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa.
La Secretaria.